

15-4-72

Ilmo. Sr. D. Efren Borrajo
Director General de PROMOCION SOCIAL
MADRID

Mi querido amigo:

Adjunto le envío el REGLAMENTO de REGIMEN INTERIOR de ALECOOP, que es la cooperativa por cuya puesta a punto bajo todos los aspectos nos absorbe la atención en este momento y lo es no tanto en concepto de simple organización y promoción de actividades laborales de Escolares y como tales compatibles con su asistencia regular a Centros de Formación como auténtico Adiestramiento Laboral y Empresarial Cooperativo y por ello de formación más integral de técnicos y gestores de los que vamos a precisar en la medida que tienden a escasear o a dimitir los Empresarios a lo clásico. Así mismo le envío el Boletín T.U. en el que hallará un complemento informativo referente a las Cooperativas Asociadas en Caja Laboral Popular.

Por lo que se refiere a la Escuela estamos también en pleno proceso de acomodación y reorganización al objeto de acomodarla mejor a las perspectivas de la nueva Ley General de Educación como también del Reglamento de Cooperativas por lo que se refiere a LIGA en la que se encuadran Profesores y Entidades Colaboradoras: en este momento un dato positivo nuevo constituye es la absorción de la Escuela de Aprendices de Unión Cerrajera S.A. y la integración de esta empresa como algunas otras de su grupo en Liga, que permitirá ampliar la base social de colaboradores y consiguiendo la acción formativa en escala comarcal. Para que este proceso se hiciera en mejor clima por nuestra parte hemos procedido también a actualizar nuestros propios mecanismos o Centros.

Ya sabe que estamos profundamente agradecidos a las atenciones que siempre hemos encontrado en ese su Departamento Ministerial y concretamente en esa Dirección General: procuraremos no defraudarles o mejor dicho corresponderles con nuestra colaboración.

Un abrazo de su affmo.

José María Arizmendi-Arrieta